



ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Establecer las líneas de acción que deban seguirse en materia de adquisición, ocupación y regularización de derecho de vía, mediante la ejecución de los trámites legales conducentes, con la finalidad de asegurar certeza jurídica en la operación de los programas sustantivos de la secretaría de comunicaciones y transportes

OBJETIVO:

Expropiar terrenos de propiedad particular, que serán destinados a la construcción, conservación, ampliación o mantenimiento de carreteras, aeropuertos, puertos, vías férreas, etc., y sus partes integrantes, mediante gestiones con el propietario y el Instituto Nacional de Bienes Nacionales (INDABIN), con la finalidad de construir y/o ampliar las vías de comunicación.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

1. El Departamento de Expropiaciones, deberá privilegiar la adquisición de los predios por vía de derecho privado necesarios para la construcción de las vías generales de comunicación a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 1º., fracción XII, 2º., 3º., 4º., 10º 19º y 20 de La Ley de Expropiación.
2. Las unidades administrativas de la Secretaría, mantendrán una estrecha relación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para que se determine el valor de los terrenos que serán adquiridos mediante expropiación y con la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal (DGPIF), para que ésta proceda a la entrega de la superficie expropiada y la ponga a disposición de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la construcción de la obra.
3. El proyecto de decreto expropiatorio deberá ser refrendado por los Titulares de La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de La Función Pública y de Hacienda y Crédito Público; una vez recabadas dichas firmas, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos firmará oficio de envío de Proyecto de Decreto, mismo que enviará a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para someter a consideración y en su caso, refrendo del Presidente de la República.
4. El Departamento de Expropiaciones deberá verificar que se haya llevado a cabo la publicación del Decreto expropiatorio en el Diario Oficial de La Federación para evitar la interposición de demandas por parte de los afectados con la expropiación; así como la realización de un doble pago por una misma expropiación.

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS
PROCEDIMIENTO:	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR
DURACIÓN TOTAL	VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Unidad Administrativa u Organismo Público Descentralizado.	<p>Remite solicitud de expropiación y expediente con la siguiente información y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia del oficio de autorización de inversión presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. b) Dictamen de uso de suelo, expedido por la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social. c) La documentación que contenga el fundamento que justifique la causa de utilidad pública. d) Cuatro planos topográficos de la superficie a expropiar, con su cuadro de construcción. e) Documentación que acredite que no fue posible adquirir el predio por vía de derecho privado. f) Notificación a los afectados de inicio de procedimiento expropiatorio. <p>Información de si la obra está por iniciarse o se trata de obra terminada.</p>	Variable
02	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	<p>Recibe oficio y anexos, lo registra y lo turna a la Dirección General Adjunta Normativa.</p>	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
03	Dirección General Adjunta Normativa.	Recibe el oficio y anexos, lo registra y lo turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía para su atención y trámite respectivo.	2 días
04	Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	Recibe el oficio y anexos, lo registra y lo turna a la Subdirección de Adquisición de Predios.	1 día
05	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe el oficio y anexos, lo registra y lo turna a la oficina de investigación y deslinde para que elabore los datos técnicos informativos que describan la superficie que será expropiada, una vez hecho lo anterior turna el expediente al Departamento de Adquisición de Predios.	7 días
06	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe el oficio y anexos, lo registra, le asigna número de expediente, lo clasifica según la obra de que se trate y elabora proyecto de decreto que expropiaría los terrenos, en el que se incluyen, entre otros, los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> a) La superficie a expropiar. b) La fundamentación legal c) Estado y Municipio donde se encuentra el terreno. d) Justificación de la causa de utilidad pública. e) Número de expediente. f) Bases para fijar la indemnización. 	5 días
07	Subdirección de Adquisición de Predios.	Imprime el proyecto de decreto y lo turna a la Subdirección de Adquisición de Predios, para su revisión. Recibe proyecto de decreto lo revisa y lo turna al Departamento de Adquisición de Predios.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
08	Departamento de Adquisición de Predios.	<p>Imprime el proyecto de decreto en papel oficial de Presidencia de la República en original y dos copias.</p> <p>Elabora tarjeta por la que se solicita a la unidad administrativa u organismo público descentralizado, rubrique el proyecto de decreto.</p> <p>Graba en un diskette el formato denominado “Expropiación de Terrenos por causa de utilidad pública” que deberá ser requisitado por la unidad administrativa u organismo público descentralizado que solicitó la expropiación.</p> <p>Remite el proyecto de Decreto, diskette y tarjeta a la Subdirección de Adquisición de Predios, para su revisión.</p>	15 días
09	Subdirección de Adquisición de Predios.	<p>Revisa el proyecto de decreto, rubrica la tarjeta y los turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía para su firma.</p>	2 días
10	Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	<p>Revisa proyecto de decreto, firma la tarjeta y los entrega a la Subdirección de Adquisición de Predios para su trámite.</p>	2 días
11	Subdirección de Adquisición de Predios.	<p>Recibe tarjeta firmada y proyecto de Decreto y los entrega al Departamento de Adquisición de Predios.</p>	2 días

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS
PROCEDIMIENTO:	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR
DURACIÓN TOTAL	VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12	Departamento de Adquisición de Predios.	<p>Recibe tarjeta firmada, la tramita ante la Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para lo cual obtiene las copias de la tarjeta que para su distribución son las siguientes:</p> <p>3 copias que se dejan en la Oficialía de Partes. 1 copia para el minutorio 1 copia para el descargo 1 copia para el expediente El número de copias que se requieran según las marcadas.</p> <p>Acude a la Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos para obtener el número de folio de la tarjeta.</p>	1 día
13	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Proporciona número de folio a la tarjeta y devuelve al Departamento de Adquisición de Predios las copias restantes y distribuye las copias marcadas del mismo.	Mismo día
14	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe documentación de la oficialía de partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, entrega la tarjeta original, proyecto de Decreto en original y dos copias y diskette al mensajero de la Dirección General Adjunta Normativa para su entrega a la unidad administrativa u organismo público descentralizado correspondiente, y una vez entregados dichos documentos a su destinatario, glosa al expediente los acuses respectivos.	Mismo día

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
15	Departamento de Adquisición de Predios.	Elabora proyecto de oficio dirigido a la Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos, para que informe si en esa área jurídica se encuentra litigio pendiente respecto de las superficies a expropiar, y lo turna a la Subdirección de Adquisición de Predios para su revisión.	1 día
16	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe proyecto de oficio, lo revisa y lo turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía para su firma.	1 hora
17	Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	Recibe proyecto de oficio, lo revisa, lo firma y lo devuelve a la Subdirección de Adquisición de Predios.	1 día
18	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe oficio firmado, y turna al Departamento de Adquisición de Predios para su trámite respectivo.	10 minutos
19	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe oficio firmado, lo tramita ante la oficialía de partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos, para lo cual obtiene las copias del oficio que para su distribución son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 copias que se dejan en la Oficialía de Partes. ▪ 1 copia para el minutarario ▪ 1 copia para el descargo ▪ 1 copia para el expediente ▪ Más el número de copias que se requieran según las marcadas. Acude a la oficialía de partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos para obtener el número de folio del oficio.	1 día
20	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Proporciona número de folio al oficio, distribuye las copias marcadas del mismo, entrega original a su destinatario y devuelve las copias restantes al Departamento de Adquisición de Predios.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS
PROCEDIMIENTO:	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR
DURACIÓN TOTAL	VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
21	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe documentación de la oficialía de partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos y glosa al expediente una copia del oficio. Entrega copia del oficio a la Dirección Jurídica, Inmobiliaria y del Derecho de Vía, para su registro en la lista de descargos	10 minutos
22	Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos.	Remite oficio por el que informa si la superficie materia de la expropiación se encuentra en litigio.	Variable
23	Dirección General Adjunta Normativa.	Recibe oficio lo registra y lo turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía. Conecta con actividad 04-05.	8 días
24	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe documentación y glosa al expediente el oficio de respuesta de la Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos.	10 minutos
25	Unidad Administrativa u Organismo Público Descentralizado.	Remite tarjeta por la cual devuelve el proyecto de decreto en original y 2 copias, debidamente rubricado y ficha técnica requisitada.	Variable
26	Oficialía de partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Recibe la tarjeta y anexos y turna a la Dirección General Adjunta Normativa. Conecta con actividad 03-05.	4 días

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS
PROCEDIMIENTO:	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR
DURACIÓN TOTAL:	VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
27	Departamento de Adquisición de Predios.	<p>Recibe la tarjeta con el proyecto de decreto y la ficha técnica, revisa que el proyecto de decreto se encuentre rubricado.</p> <p>Elabora visto bueno jurídico y tarjeta dirigida al Subsecretario que corresponda según la obra de que se trate, para someter a la consideración y, en su caso, firma del Titular de la SCT, el proyecto de decreto, los cuales, se turnan a la Subdirección de Adquisición de Predios para su revisión.</p>	1 día
28	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe tarjeta, visto bueno jurídico, proyecto de decreto y ficha técnica, y lo turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	1 día
29	Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	Recibe tarjeta, visto bueno jurídico, proyecto de decreto y ficha técnica, rubrica la tarjeta y la turna a la Dirección General Adjunta Normativa.	15 minutos
30	Dirección General Adjunta Normativa.	Recibe tarjeta, visto bueno jurídico, proyecto de decreto y ficha técnica, rubrica la tarjeta y la turna a la Unidad de Asuntos Jurídicos para su firma.	15 minutos
31	Unidad de Asuntos Jurídicos.	Recibe tarjeta, visto bueno jurídico, proyecto de decreto y ficha técnica, firma la tarjeta y los devuelve a la Dirección General Adjunta Normativa.	15 minutos
32	Dirección General Adjunta Normativa.	Recibe la tarjeta firmada, visto bueno jurídico, proyecto de decreto y ficha técnica y los turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	15 minutos

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
33	Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	Recibe la tarjeta firmada, visto bueno jurídico, proyecto de decreto y ficha técnica y los turna a la Subdirección de Adquisición de Predios. Conecta con actividad 11-14.	4 días
34	Subsecretaría que corresponda según el caso.	Remite tarjeta mediante la cual devuelve el decreto debidamente refrendado por el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, visto bueno jurídico, y ficha técnica.	Variable
35	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Recibe tarjeta, visto bueno jurídico y ficha técnica, registra la tarjeta y la turna a la Dirección General Adjunta Normativa. Conecta con actividad 03-04	4 días
36	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe tarjeta con proyecto de decreto refrendado, visto bueno jurídico y ficha técnica y los entrega al Departamento de Adquisición de Predios.	1 día
37	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe tarjeta, proyecto de decreto, visto bueno jurídico y ficha técnica y revisa que el proyecto de decreto se encuentre refrendado. Elabora el proyecto de oficio para solicitar al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, recabe el refrendo del Titular de dicha Dependencia y lo turna a la Subdirección de Adquisición de Predios, junto con la documentación antes citada para su revisión.	5 días

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
38	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe el proyecto de oficio y lo entrega junto con el proyecto de decreto a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	1 día
39	Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	Recibe el proyecto de oficio, lo revisa, rubrica y lo entrega junto con el proyecto de decreto a la Dirección General Adjunta Normativa.	1 día
40	Dirección General Adjunta Normativa.	Recibe el proyecto de oficio, lo firma y lo devuelve a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	1 día
41	Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía.	Recibe el oficio firmado y lo devuelve a la Subdirección de Adquisición de Predios. Conecta con actividad 18-22.	3 días
42	Secretaría de la Función Pública.	Remite oficio con el cual devuelve el proyecto de decreto debidamente refrendado por el Titular de la Secretaría de la Función Pública.	Variable
43	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Recibe el oficio y anexos, los registra y lo turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía. Conecta con actividad 03-04	1 día
44	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe oficio con el proyecto de decreto refrendado, lo registra y lo remite al Departamento de Adquisición de Predios para su atención correspondiente.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
45	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe oficio con proyecto de decreto refrendado, lo registra y elabora proyecto de tarjeta dirigida a la unidad administrativa u organismo público descentralizado, a efecto de devolver la ficha técnica para su guarda y custodia y la turna a la Subdirección de Adquisición de Predios. Conecta con actividad 16-17.	6 días
46	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe proyecto de oficio lo revisa y turna a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía para firma. Conecta con actividad 16-18.	6 días
47	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe proyecto de decreto refrendado y elabora el proyecto de oficio con el cual se solicita al Subprocurador Fiscal de Legislación y Consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, recabe el refrendo del Titular de dicha Dependencia y lo somete a visto bueno de la Subdirección de Adquisición de Predios. Conecta con actividad 39-42.	2 días
48	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Remite oficio con el cual la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, devuelve el proyecto de decreto debidamente refrendado por el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Variable

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
49	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Recibe el oficio y anexos, lo registra y lo turna a la Dirección General Adjunta Normativa. Conecta con actividad 03-04.	3 días
50	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe oficio con el proyecto de decreto refrendado, lo registra y lo turna al Departamento de Adquisición Predios para su atención correspondiente.	1 día
51	Departamento de Adquisición de Predios.	Recibe oficio con proyecto de decreto refrendado, lo registra y elabora el proyecto de oficio con el cual se solicita al Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, recabe la firma del Presidente de la República y lo entrega junto con el proyecto de decreto a la Subdirección de Adquisición de Predios para su revisión. Conecta con la actividad 16-22.	6 días
52		Revisa el Diario Oficial de la Federación, a fin de verificar la primera publicación en dicho órgano informativo del decreto expropiatorio respectivo.	Variable

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
53		<p>Recaba copia de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del decreto expropiatorio y elabora proyecto de oficio para solicitar a la unidad administrativa u organismo público descentralizado notifique personalmente a los afectados por la expropiación y lo turna a la Subdirección de Adquisición de Predios para su revisión.</p> <p>Conecta con actividad 39-42.</p>	Variable
54	Unidad Administrativa u Organismo Público Descentralizado.	Remite oficio con las constancias de notificación a los afectados por la expropiación o bien informa que no fue posible llevar a cabo dicha notificación.	Variable
55	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	<p>Recibe el oficio con la información citada con antelación.</p> <p>Conecta con actividad 02-04.</p>	4 días
56	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe el oficio con la información citada la registra y la turna al Departamento de Adquisición de Predios.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
57	Departamento de Adquisición de Predios.	<p>Recibe el oficio con la información citada y procede a elaborar oficio a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para hacer del conocimiento de la misma que no se requiere de la segunda publicación del decreto expropiatorio en el Diario Oficial de la Federación, ya que se ha realizado la notificación al total de los afectados lo entrega a la Subdirección de Adquisición de Predios para su revisión.</p> <p>Conecta con actividad 16-22.</p> <p>Si no se notificó a los afectados o a uno de ellos, elabora oficio para solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se lleve a cabo la segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación del decreto expropiatorio.</p> <p>Conecta con actividad 16-22.</p>	3 días
58	Departamento de Adquisición de Predios.	<p>Elabora proyecto de oficio para solicitar a la unidad administrativa u organismo público descentralizado, informe si se interpuso recurso de revisión en contra del Decreto expropiatorio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 83 y 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y en caso contrario, se informe el nombre de los funcionarios que intervendrán en la toma de posesión de la superficie expropiada, así como se inscriba el citado Decreto en el Registro Público de la Propiedad Local;</p>	6 días

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
59	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	rubrica oficio y lo turna a la Subdirección de Adquisición de Predios para su revisión. Conecta con actividad 16-22. Recibe el oficio de respuesta lo registra y lo turna a la Dirección General Adjunta Normativa. Conecta con actividad 02-04.	4 días
60	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe oficio de respuesta y lo turna al Departamento de Adquisición de Predios	1 día
61	Departamento de Adquisición de Predios	Elabora oficio con el cual si el decreto no fue impugnado mediante el recurso de reversión, se solicita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal de la Secretaría de la Función Pública, la toma de posesión del inmueble expropiado para que elabore el proyecto de acta de entrega recepción y se turna a la Subdirección de Adquisición de Predios para su revisión. Recibe y lo firma y lo envía a la Dirección Jurídica Inmobiliaria y del Derecho de Vía para su firma. Conecta con actividad 16-22	7 días
62	Departamento de Adquisición de Predios.	Elabora proyecto de oficio solicitando a la Dirección del Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal del INDAABIN de la Secretaría de la Función Pública, copia certificada de la inscripción federal efectuada en dicha institución registral del decreto expropiatorio; rubrica y turna a la Subdirección de Adquisición de Predios	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS
PROCEDIMIENTO:	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR
DURACIÓN TOTAL	VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
63	Dirección del Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal del INDAABIN	para su revisión. Conecta con la actividad 16-22. Remite oficio con el cual anexa copia certificada de la inscripción federal efectuada en dicha institución registral del decreto expropiatorio. Conecta con actividad 02-04.	variable
64	Departamento de Adquisición de Predios	Elabora proyecto de oficio con el cual se remite a la unidad administrativa u organismo público descentralizado, la copia certificada del decreto expropiatorio y, en su caso solicita se remitan las constancias de inscripción local del mismo; rubrica y turna a la Subdirección de Adquisición de Predios. Conecta con la actividad 16-22.	7 días
65	Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN	Remite el oficio con el cual anexa proyecto de acta de toma de posesión de la superficie expropiada en cinco tantos. Conecta con actividad 02-05	variable

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
66	Departamento de Adquisición de Predios.	Elabora proyecto de oficio con el cual se remiten a la Unidad administrativa u organismo público descentralizado, las actas de entrega-recepción para que sean firmadas por los servidores públicos que intervendrán en la misma Conecta con la actividad 16-22.	7 días
67	Unidad Administrativa u Organismo Público Descentralizado.	Remite el acta de toma de posesión ya suscrita por los servidores públicos que intervienen en la misma, anexando los cinco juegos y sus identificaciones oficiales. Conecta con la actividad 02-05	Variable
68	Departamento de Adquisición de Predios.	Elabora el proyecto de oficio por el que se remite a la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN de la Secretaría de la Función Pública, el acta en cinco juegos debidamente suscrita para que sea firmada por el representante de dicha Dependencia e inscrita en el Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal Conecta con la actividad 16-22.	7 días
69	Oficialía de Partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Recibe de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN, el oficio con el que remiten dos juegos de actas debidamente suscritas e inscritas en el Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal, registra y lo turna a la Dirección General Adjunta Normativa. Conecta con la actividad de 03-04	3 días

ÁREA RESPONSABLE:

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS

PROCEDIMIENTO:

EXPROPIACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

DURACIÓN TOTAL

VARIABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
70	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe oficio y anexos los registra y los turna al Departamento de Adquisición de Predios.	Mismo día
71	Departamento de Adquisición de Predios.	Elabora proyecto de oficio con el cual se remite a la unidad administrativa u organismo público descentralizado, original del acta de entrega recepción debidamente firmada e inscrita en el Registro Público y Catastro de la Propiedad Federal para su guarda. Conecta con actividad 16-22.	7 días
72	Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del INDAABIN.	Remite oficio con el cual se anexa proyecto de acta de toma de posesión de la superficie expropiada en dos tantos. Conecta con la actividad 02-04.	Variable
73	Subdirección de Adquisición de Predios.	Recibe proyecto de acta de toma posesión y sus anexos y lo turna al Departamento de Adquisición de Predios.	Mismo día
74	Departamento de Adquisición de Predios.	Elabora proyecto de oficio para enviar a la unidad administrativa u organismo público descentralizado el original del acta para su guarda en el archivo, rubrica oficio y lo turna a la Subdirección de Adquisición de Predios. Conecta con la actividad 16-22.	7 días
75	Departamento de Adquisición de Predios.	Actualiza constantemente el control de expropiaciones de los expedientes desde 1996 a la fecha, conteniendo los datos más relevantes en cada uno de ellos. “TERMINA EL PROCEDIMIENTO.”	Variable